DECRETO 458 DE 2004

(febrero 17)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189 numeral 13 y 44 del Decreto 263 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a la doctora Cecilia Elvira A. Correa Glen, identificada con cédula de ciudadanía número 39027788 de Ciénaga, como Delegada del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Financiera Energética Nacional S.A., FEN.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de febrero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro.